



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

VOLUMEN: 4 AÑO: 2020 NÚMERO: SJR/JDR/034/2020

FECHA: 2 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 236/SO/065/2020.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

* RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

* **PUBLICACIÓN DEL ACUERDO 237/SO/067/2020.-** POR EL CUAL SE APRUEBA Y RATIFICA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LOS NOMBRAMIENTOS DEL LICENCIADO EN DERECHO JUVENAL ESQUIVEL POSADAS COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL; DEL LICENCIADO EN GEOGRAFÍA JOEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ COMO TITULAR Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS, QUIEN ES PERITO TRADUCTOR INTERPRETE EN LENGUA MAZAHUA Y; DE LA C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ COMO TITULAR Y/O JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO; QUIEN CUENTA CON ESTUDIOS COMO TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y PASANTE DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, CONTANDO CON MÁS DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL DEPARTAMENTO.





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 065, DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4.

PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO RELATIVO A LA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE RECIBIÓ EN OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE OFICIO SIN NÚMERO, CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EMANADO DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DONDE ADJUNTA COPIAS DE LA INICIATIVA, DICTAMEN Y MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA REFORMA CONSISTE EN:

Artículo 40.- ...

I. a IX

En el caso a que se refieren las tres fracciones anteriores, podrán postularse si se separan del cargo, por lo menos, veinticuatro horas antes del inicio de las campañas, conforme al calendario electoral vigente.

Artículo 120.- ...

I. a VI. ...

Las y los servidores públicos a que se refieren las fracciones de la I a la V serán exceptuados del impedimento si se separan de sus respectivos cargos por lo menos, veinticuatro horas antes del inicio de las campañas, conforme al calendario electoral vigente.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LAC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓNES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

GACETA MUNICIPAL 2020



31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 236/SO/065/2020

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LLEGAR A LA LEGISLATURA EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 066, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,

PUNTO DEL ORDEN DEL DIA 4.

PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO 325 DE FECHA DIECINUEVE 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 Y DECRETO ONCE 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN ESTE ACTO INFORMA AL CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO
EXPEDIENTE 315/2013	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 3294/2006	*	EN PROCESO

GACETA MUNICIPAL 2020





EXPEDIENTE 114/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 294/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1222/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 295/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2020	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1223/2019	*	EN PROCESO

* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X Y XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 140, FRACCIÓN VIII Y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y AL ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, CAUSARON BAJA COMO SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) 4 PERSONA(S), DE LA CUAL SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 067, DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4.

GACETA MUNICIPAL 2020



PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE TITULARES DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021, EN CUMPLIMIENTO A LOS DECRETOS 135, 136 Y 138 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 034, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE 2019 SE APROBÓ EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 205/SO/034/2019, Y EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 012 DE FECHA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ LA REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 28 DE ENERO DE 2020, DOCUMENTALES EN LAS CUALES SE TIENE CONSIDERADO COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y EL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO, ÁREAS QUE HAN FUNCIONADO Y DADO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SIN EMBARGO, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO TUVO A BIEN PUBLICAR LOS DECRETOS NÚMERO 135, 136 Y 138 EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” LOS CUALES FUERON APROBADOS POR LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO A TRAVÉS DE ELLOS SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LA CUAL YA EXISTE EN NUESTRO AYUNTAMIENTO DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2019, UNA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS O EQUIVALENTE SIENDO EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS QUE YA TAMBIÉN SE TIENE CONTEMPLADO EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y UNA DIRECCIÓN DE TURISMO O EQUIVALENTE EXISTIENDO EL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS DECRETOS EN COMENTO Y TODA VEZ QUE LOS MISMOS REFIEREN QUE DICHS TITULARES SERÁN A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y RATIFICADOS POR EL CABILDO, ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO APROBAR Y RATIFICAR COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL AL LICENCIADO EN DERECHO JUVENAL ESQUIVEL POSADAS QUIEN YA HA VENIDO DESEMPEÑANDO EL CARGO DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2019; AL LICENCIADO EN GEOGRAFÍA. JOEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ COMO TITULAR Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS, QUIEN ES PERITO TRADUCTOR INTERPRETE EN LENGUA MAZAHUA Y A LA C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ COMO TITULAR Y/O JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO; QUIEN CUENTA CON ESTUDIOS COMO TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y PASANTE DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, ADEMÁS DE DIVERSOS CURSOS Y DIPLOMADOS EN EL ÁREA DE TURISMO, CONTANDO CON MÁS DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL DEPARTAMENTO.

PROPUESTAS QUE SE HACEN ATENDIENDO A LOS EXHORTOS GIRADOS POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, TODA VEZ QUE YA FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL ACTUAL AYUNTAMIENTO, CONOCEN LAS FUNCIONES Y ASUNTOS QUE SE DEBEN ATENDER EN CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y NO SE REQUIERE EROGAR MAYOR RECURSO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHS DECRETOS.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE ADJUNTO AL ORDEN DEL DÍA SE ENVIARON LAS FICHAS CURRICULARES DE LAS PROPUESTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS A OCUPAR DICHS CARGOS, EN LAS CUALES SE DETALLA AÚN MÁS SU PREPARACIÓN ACADÉMICA Y SU TRAYECTORIA LABORAL.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, Y AL NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES



DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 237/SO/067/2020

PRIMERO. - SE APRUEBA Y RATIFICA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LOS NOMBRAMIENTOS DEL LICENCIADO EN DERECHO JUVENAL ESQUIVEL POSADAS COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL; DEL LICENCIADO EN GEOGRAFÍA JOEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ COMO TITULAR Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS, QUIEN ES PERITO TRADUCTOR INTERPRETE EN LENGUA MAZAHUA Y; DE LA C. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ COMO TITULAR Y/O JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO; QUIEN CUENTA CON ESTUDIOS COMO TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y PASANTE DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, CONTANDO CON MÁS DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL DEPARTAMENTO.

SEGUNDO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ASÍ LO ACORDÓ

RUBRICA

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

GACETA MUNICIPAL 2020



C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESUS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZALEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO 2019-2021

LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
Presidenta Municipal Constitucional

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
Síndico Municipal

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
Primera Regidora

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
Segundo Regidor

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
Tercera Regidora

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
Cuarto Regidor

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
Quinta Regidora

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
Sexto Regidor

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
Séptimo Regidor

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
Octavo Regidor

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
Noveno Regidor

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
Décima Regidora

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
Secretaria del Ayuntamiento



EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Calle Guadalupe Victoria No. 12
San Jose del Rincón, Col. Centro,
C. P. 50660
Tels: 01 712 12 420 97 y 01 712 12 420 98
Email: municipio@sanjosedelrincon.gob.mx